

Vinculación de las políticas educativas con la inclusión a partir de la educación universitaria a distancia en Venezuela

Linking educational policies with inclusion through distance university education in Venezuela

Ifigenia Alejandra Emperatriz Requena Negrón

<http://orcid.org/0000-0003-2443-3815>

Escuela de computación. Facultad de Ingeniería

Universidad José Antonio Páez. Sam Diego, Venezuela.

irequena@ujap.edu.ve

Resumen

La educación universitaria a distancia (EaD), promueve la inclusión y democratiza el acceso al conocimiento. Sin embargo, las políticas educativas han sido criticadas por su enfoque ideológico y falta de regulación, lo que limita su efectividad. En el presente ensayo se analiza la situación en el contexto venezolano, a partir de las diferencias con respecto a otros países latinoamericanos, y tomando en consideración que Venezuela se encuentra en una fase inicial en este ámbito. Se discute sobre la necesaria transformación en las políticas educativas para mejorar la calidad y pertinencia social de la educación a distancia. Se sugiere establecer un marco regulatorio claro que garantice la calidad educativa y fomente la capacitación docente, así como retomar proyectos de intercambio académico y tecnológico, y promover alianzas entre instituciones para fortalecer la oferta educativa. Se concluye que la educación a distancia puede ser una herramienta poderosa para alcanzar la inclusión educativa en Venezuela, pero es necesario un compromiso real por parte del Estado y las instituciones para superar los obstáculos actuales y adaptarse a las demandas del siglo XXI.

Palabras clave: educación a distancia, educación universitaria, políticas, inclusión.

Abstract

Distance higher education (DHE) promotes inclusion and democratizes access to knowledge. However, educational policies have been criticized for their ideological approach and lack of regulation, which limits their effectiveness. This essay analyzes the situation in the Venezuelan context, based on the differences with respect to other Latin American countries, and taking into consideration that Venezuela is in an initial phase in this area. The necessary transformation in educational policies is discussed to improve the quality and social relevance of distance education. It is suggested to establish a clear regulatory framework that guarantees educational quality and promotes teacher training, as well as to resume academic and technological exchange projects, and promote alliances between institutions to strengthen the educational offer. It is concluded that distance education can be a powerful tool to achieve educational inclusion in Venezuela, but a real commitment is needed on the part of the State and institutions to overcome current obstacles and adapt to the demands of the 21st century.

Keywords: distance education, university education, policies, inclusion.

Recibido: 30/05/2024

Enviado a árbitros: 30/05/2024

Aprobado: 29/06/2024

Perspectivas de las políticas educativas para la modalidad a distancia en estudios universitarios en Venezuela

La educación universitaria a distancia (EaD) se ha convertido en un fenómeno de rápido crecimiento a nivel mundial en las últimas décadas. Impulsada por los avances tecnológicos y la necesidad de brindar oportunidades educativas flexibles, esta modalidad ha experimentado una expansión significativa, atrayendo a millones de estudiantes en todo el globo. Estas ventajas constituyen la naturaleza de la modalidad educativa a distancia, y por ello la educación a distancia ha demostrado ser una alternativa viable y efectiva para aquellos que buscan acceder a la educación superior sin las limitaciones geográficas o de horario que a menudo caracterizan a los programas presenciales tradicionales.

En efecto, con el desarrollo de plataformas en línea, recursos digitales y herramientas de comunicación cada vez más sofisticadas, las instituciones educativas han podido llegar a audiencias más amplias y diversas, fomentando la inclusión y democratizando el conocimiento. A medida que la demanda por la educación superior continúa creciendo, especialmente en regiones en desarrollo, la educación a distancia se perfila como un componente esencial para satisfacer esta necesidad y cerrar la brecha educativa a nivel mundial.

De acuerdo a la Real Academia Española (RAE) Inclusión significa “Acción y efecto de incluir”. Ahora bien, en cuanto a este término, Valdés (2023) reflexiona señalando que la inclusión educativa es un derecho, en la que todos somos destinatarios y no solo aquellos con condiciones extraordinarias o especiales, al mismo tiempo que se trata de un proyecto progresivo e interdisciplinar. En tanto, la inclusión en el contexto educativo puede ser comprendida como la posibilidad de ofrecer alternativas educativas que se adapten a las necesidades y diferencias individuales.

De acuerdo a esta definición, en el contexto educativo, resulta inevitable pensar en equidad y acceso cuando se considera la inclusión, no obstante, es preciso hacer la diferenciación de los términos, con lo cual, una de las acepciones que la RAE indica para “Acceso” se refiere a la acción de ingreso o entrada. Respecto al término “equidad”, la RAE proporciona sinónimos como igualdad, justicia y moderación. Estas definiciones representan por supuesto, acercamientos básicos que deben ser contextualizados en el ámbito educativo. De modo que el acceso se refiere a las posibilidades de ingreso y prosecución en el sistema educativo universitario, y la equidad, es precisamente, la igualdad de condiciones para que el hecho educativo se produzca con calidad para todos.

Al respecto, es necesario comprender que el tema de la equidad universitaria no solo se refiere al ingreso, sino también a garantizar las mismas oportunidades para mantenerse y culminar los estudios, así como la pertinencia de los mismos. Importante es destacar el entendimiento y la apertura hacia una inclusión verdadera, en donde se brinden oportunidades de inclusión a una población heterogénea que tomen en cuenta las necesidades de toda la sociedad, que coadyuve a la inserción de ciudadanos con iguales derechos, que poseen capacidades distintas, y funcionalidades diversas, pero que son dignos de contar con sistema educativo cónsono, idóneo y flexible. Esto debe formar parte de una verdadera política inclusiva.

Ahora bien, la educación a distancia, conceptualmente, se soporta en un conjunto de recursos que técnicamente forman el entramado para que la organización educativa provea de las atenciones diferenciadas de acuerdo a las necesidades del participante, desde posturas flexibles. No obstante, esto guarda dependencia con la imperiosa necesidad de contar con un profesorado altamente capacitado en el manejo no sólo de las herramientas, sino que al mismo tiempo se

encuentren formados para moderar con las estrategias inherentes a la modalidad educativa a distancia.

Se trata por tanto de elementos cuya suma permita garantizar la calidad educativa, para que la institución educativa universitaria logre brindar dichas oportunidades. Por lo mencionado, es ineludible la perspectiva con la que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022) señala la meta al expresar como “La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora” (p.7).

En consecuencia, es también parte de la inclusión perseguir la adaptación a las nuevas formas de aprender y conocer dentro de lo que se viene planteando, la evolución de los ecosistemas de aprendizaje. Por tanto, la universidad debería apoyarse en políticas robustas de actualización de recursos tecnológicos y de las competencias del profesorado, para que sean capaces de atender a las generaciones de nuestro siglo.

En tal sentido, representa un desafío para la educación universitaria venezolana, enfrentar la evolución de la sociedad del conocimiento, en tanto es materia de reflexión en el presente ensayo el alcance en cuanto a la atención a las diversidades y a las nuevas formas de aprender que emergen de la veloz evolución del conocimiento. De manera que, es preciso analizar el estado de las políticas existentes y en qué medida contribuyen a saldar las demandas universales de inclusión, acceso y equidad. Del mismo modo, ante las necesidades descritas, ¿pueden apoyarse las universidades venezolanas en políticas sólidas para implementar satisfactoriamente la educación a distancia como alternativa en la formación de profesionales? Por tanto, se pretende analizar las políticas educativas que afectan la educación universitaria a distancia, y a

partir de este análisis presentar una propuesta que incluya recomendaciones para mejorar la inclusión y calidad en este ámbito.

Fundamentos epistemológicos de la educación a distancia y las políticas educativas

La educación a distancia se refiere a un modelo educativo en el que los estudiantes y los docentes están separados geográficamente y utilizan Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para facilitar el aprendizaje. Según Cabero (2006), este enfoque permite la flexibilidad en el tiempo y el espacio, lo que favorece el acceso a la educación para diversos grupos de población. La UNESCO también resalta que la educación a distancia puede ser una herramienta poderosa para alcanzar la educación inclusiva, proporcionando oportunidades de aprendizaje a aquellos que, de otro modo, no tendrían acceso a la educación tradicional.

De acuerdo a lo definido, la inclusión en el ámbito educativo, implica garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, antecedentes o circunstancias, tengan acceso a una educación de calidad. Al respecto, Cabero (2006) enfatiza que la inclusión no solo debe ser un objetivo, sino una práctica que se integre en todos los niveles del sistema educativo. La UNESCO (2022), por su parte, promueve la inclusión como un principio fundamental para lograr el derecho a la educación, destacando que las políticas y prácticas educativas deben adaptarse para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, fomentando un entorno de aprendizaje diverso y equitativo.

En este punto, es necesario destacar que, desde la conceptualización de la educación a distancia, se prevé la incorporación, atención y acompañamiento educativo (acceso), en igualdad de condiciones, de acuerdo a los requerimientos particulares de aprendizaje (equidad), fomentando la participación de todos los involucrados (inclusión) dentro del aprendizaje gestionado a partir de una educación a distancia de calidad. La interrelación entre educación a

distancia, inclusión y calidad educativa es fundamental para crear un sistema educativo que responda a las necesidades de una sociedad diversa y en constante cambio. La integración de estos conceptos puede contribuir significativamente a la mejora de los sistemas educativos a nivel global, promoviendo el acceso y la equidad en la educación para todos.

Visión de las políticas educativas en Venezuela

A continuación, se describe cómo ha sido la evolución de la educación universitaria en Venezuela y el impacto que han tenido las políticas universitarias en nuestro país. Según Parra (2007), históricamente se habla de una expansión entre los años 1958-1982, además de pocas reformas entre los años 1980 y 1990. En relación a las políticas educativas que sustentan la educación superior a distancia, se presentan las iniciativas que han sido implementadas en Venezuela del año 2000 al 2013, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Creación de Infocentro, para el uso de informática y telemática avanzada; Promoción de la equidad de la Educación Universitaria; Creación del Subsistema de Educación Superior en 2002; Creación de la Misión Sucre; Transformación del Sistema de Admisión al Subsistema de Educación Superior; Integración del sector universitario con las comunidades (creación de la Ley de Servicio Comunitario de Educación Superior, LSCEES; e Incorporación de las TIC e incentivo de la formación docente en el uso de herramientas tecnológicas.

Estos cambios reflejan un giro hacia un modelo educativo más ideológico y centrado en la inclusión, pero también han generado críticas sobre la calidad y la libertad académica. Asimismo, se resalta que los objetivos principales de las nuevas políticas se basan en inclusión y equidad, pertinencia social y calidad educativa. Es valioso resaltar como desde la postura de Dorrego (2010), la Misión Sucre se concibe como “una estrategia con la que el estado contribuye a la superación de los retos asumidos desde el Ministerio de Educación Superior (MES)”, es

decir, se propone potenciar “la participación comunitaria” y “garantizar el acceso a la educación universitaria”, lo cual evidencia estrecha intercepción con la Educación a Distancia. Igualmente, se propone la incorporación de nuevos espacios derivados de las directrices de universalización, innovación y flexibilización académica.

Desde el año 2007, se inició el desarrollo del Proyecto Nacional de Educación Superior a Distancia (PNESD, 2008), en el cual se establecen las bases para las políticas educativas relacionadas con la educación superior a distancia en Venezuela. Al respecto, Dorrego (2010) señala: “hasta el 2007, las instituciones de educación superior en Venezuela ofrecían la modalidad de Educación a Distancia de manera aislada, sin coordinación entre ella”. En respuesta a este señalamiento, se observa como la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) forma la comisión de trabajo para el PNESD con el propósito de establecer criterios y regularización de la modalidad en la nación venezolana.

En el PNESD (2008), se caracteriza la EaD como la separación física del grupo de aprendizaje y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para facilitar la interacción entre estudiantes y profesores. Aunado a ello, se propone la implementación de procesos educativos mediante las modalidades no presenciales (educación virtual) y semipresenciales, (donde predominan los elementos no presenciales). (Rama, 2020)

A partir del citado proyecto se derivan las principales políticas, que expresamente han sido creadas para la Educación Superior a Distancia, en Venezuela, como las siguientes:

- Política institucional: es una estructura oficial dentro del sistema educativo, respaldada por normativas legales.
- Uso amplio de TIC: Incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje y la comunicación.

- Modelo pedagógico flexible: Adaptabilidad a las necesidades del contexto nacional e internacional, promoviendo inclusión y desarrollo de competencias.
- Formación continua: Aseguramiento a que tanto estudiantes como docentes reciban capacitación constante para desempeñar sus roles efectivamente.
- Evaluación adecuada: Implementación de estrategias de evaluación formativa que se alineen con el modelo pedagógico y las capacidades tecnológicas disponibles.
- Garantía de calidad: Establecimiento de mecanismos que aseguren estándares elevados en todas las funciones educativas.
- Plataforma tecnológica efectiva: Apropiación del uso adecuado de TIC para optimizar la interacción académica y administrativa.
- Equidad e inclusión: Proporcionar acceso justo a oportunidades educativas, aumentando las opciones tanto en modalidades presenciales como a distancia.
- Pertinencia social: Adaptar programas educativos a las demandas locales y regionales, fomentando un desarrollo contextualizado.
- Innovación constante: Mantener altos niveles de calidad mediante la actualización continua de enfoques pedagógicos y tecnológicos.
- Apoyo al Sistema Nacional de Ingreso: Diversificar las posibilidades de acceso a través de modalidades no convencionales.
- Consolidación de Aldeas Universitarias virtuales: Crear comunidades virtuales que faciliten el aprendizaje colaborativo más allá de las limitaciones físicas.
- Perspectiva sistémica: Establecer una estructura organizacional que articule esfuerzos entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y otras entidades relevantes.

- Organización institucional: Las instituciones deben contar con un sistema académico-administrativo que integre componentes académicos, tecnológicos y de gestión para garantizar servicios efectivos a estudiantes y docentes.

Análisis comparativo de políticas educativas actuales en Venezuela

Tal como se ha expresado, UNESCO (2022), establece vías concretas para garantizar la inclusión en los diferentes niveles educativos. Contextualizando dichas recomendaciones en la educación a distancia, se considera que la formación debe ser esencialmente orientada no solo al desarrollo de habilidades técnicas, sino sobre todo al desarrollo interpersonal de la forma de aprender y de aprehender en los nuevos espacios de aprendizaje que emergen con los ecosistemas digitales. De modo que cada individuo logre desarrollar las estructuras cognitivas comunicacionales, de socialización e interacción propias de la convivencia en nuestra sociedad de la información, con las cuales pueda atender sus propias necesidades de aprendizaje, con la flexibilidad suficiente para ello.

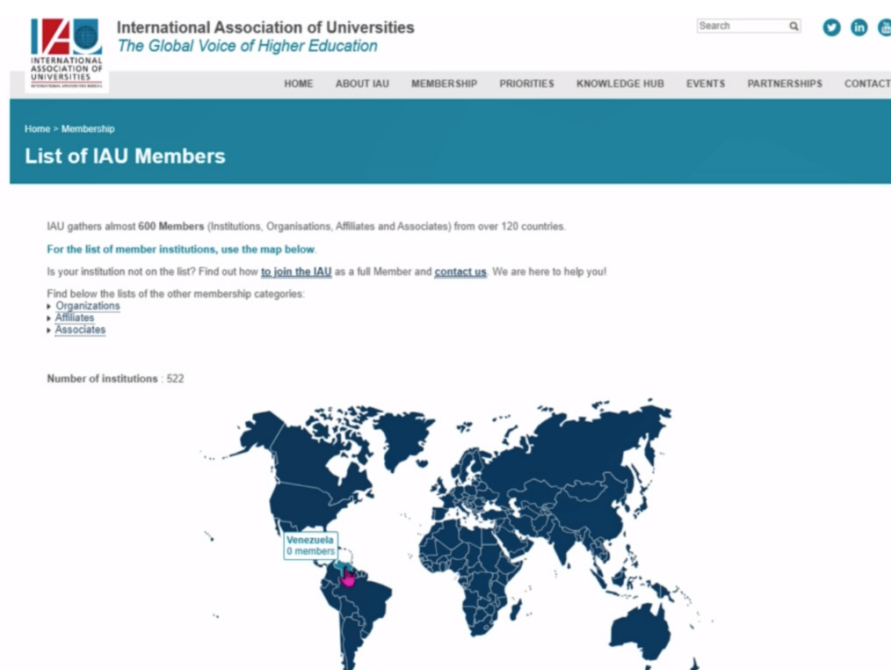
De este modo, son requeridas políticas que instauren y favorezcan un proceso de aprendizaje del ser y del convivir, enmarcados en los procesos de la educación universitaria a distancia en Venezuela, respondiendo por tanto al giro político que ha provocado la globalización. En tanto que es necesario que el individuo descubra sus formas de aprender, de socializar para poder aplicar las mismas en una modalidad educativa a distancia. Estas son las premisas, que deben ser impulsadas a través de políticas actualizadas y concretas en el plano educativo.

Volviendo la mirada a Venezuela, es preciso contemplar la realidad a la que se enfrentan los profesores y las universidades que intentan implementar la modalidad educativa a distancia. La dinámica evolutiva del conocimiento, conduce a los profesionales de la docencia a buscar

alternativas para la actualización continua, las cuales son ofrecidas, por ejemplo, por organismos de la UNESCO, y dirigidos a los miembros de Asociación internacional de Universidades, asociación a la que, actualmente, ninguna universidad venezolana pertenece. Por lo tanto, los profesores venezolanos no tienen acceso a estos beneficios de formación, actualización e intercambio académico. Lo descrito, coloca la universidad venezolana en situación de desigualdad ante las posibilidades de acreditación, internacionalización y prosecución inherentes a la educación a distancias. Sin duda alguna, una profunda contradicción y paradoja.

Figura 1

Miembros de la Asociación internacional de Universidades



Fuente <https://www.iau-aiu.net/List-of-IAU-Members?lang=en> (2024)

Si bien este caso es solo un ápice del cúmulo de variables que conforman el contexto político que caracteriza la educación superior venezolana, se presenta como ejemplo. El mismo, se representa en la figura 1, en la cual se muestran los países miembros, y en los cuales no está

Venezuela. En este punto se verifica la necesidad de profundas transformaciones a enfrentar, por parte del estado venezolano, a fin de que sean desplegados aquellos cambios que favorezcan lazos de acción para la mejora en procesos de formación y actualización del profesorado en educación superior a distancia.

Ahora bien, lo anterior guarda concordancia con lo planteado por Castillo (2013), quien menciona varias transformaciones educativas clave en el contexto actual del país, como son, en primer lugar el cambio de paradigma educativo, los esfuerzos por robustecer las políticas de inclusión, el aumento de la colaboración de planes orientados al logro de una educación a distancia de pertinencia y calidad, el progresivo desarrollo de competencias de manera que los docentes y facilitadores en la modalidad a distancia no solo posean habilidades técnicas, sino también habilidades genéricas que les permitan adaptarse a las demandas cambiantes del currículo universitario, tal como lo expresa la UNESCO en sus diversos manifiestos. Y, por último, generar políticas que permitan atender el Intercambio Internacional, a fin de promover los enlaces académicos y la cooperación con otros países, especialmente en América Latina, como una forma de enriquecer la educación superior y fomentar una conciencia social y política alineada con los ideales del gobierno.

Estas transformaciones reflejan un intento por parte del Estado de reformar la educación superior a distancia en Venezuela, adaptándola a un nuevo contexto político y social, aunque también han generado desafíos y conflictos en su implementación. Como parte del análisis subyacente, se hace un contraste entre Venezuela, Chile, Colombia y Argentina, considerando las políticas educativas de cada país y su impacto en la inclusión (Cuadro 1). En este cuadro comparativo se muestra que, si bien cada país ha implementado políticas específicas para promover la educación a distancia, existen algunas tendencias comunes, como el fomento de la

calidad, la inclusión y el uso de tecnologías. Sin embargo, el impacto de estas políticas varía según el contexto de cada país.

Cuadro 1

Contraste de Políticas educativas

País	Políticas Educativas en Educación a Distancia	Impacto
Venezuela	- Creación del Ministerio de Educación Superior para centralizar y regular las políticas educativas - Fundación de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) con enfoque social y patriótico - Implementación de la Misión Sucre para ampliar el acceso a través de la municipalización de la enseñanza - Mayor control gubernamental sobre las instituciones, limitando su autonomía - Proyecto Nacional de educación a distancia y Misión Sucre	- Giro hacia un modelo educativo más ideológico y centrado en la inclusión - Críticas sobre la calidad y la libertad académica - Cuestionamiento de la calidad debido a la rápida expansión de la UBV - Fuerte impacto en la autonomía universitaria por el mayor control gubernamental - Bases para la caracterización y políticas de la educación a distancia en Venezuela
Chile	- Implementación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT) para facilitar la movilidad estudiantil - Fomento de la educación a distancia a través de programas como el Programa de Educación a Distancia (PEAD)	- Mejora en la articulación y reconocimiento de estudios entre instituciones - Aumento de la oferta de programas de educación a distancia.
Colombia	- Creación del Sistema Nacional de Acreditación para asegurar la calidad de la educación superior - Desarrollo de políticas para promover la educación virtual y a distancia, como el Programa de Educación Virtual (PEV)	- Mejora en la calidad de la educación superior - Crecimiento de la oferta de programas de educación a distancia y virtual
Argentina	- Implementación del Sistema de Información Universitaria (SIU) para la gestión y seguimiento de la educación superior - Creación de programas de capacitación docente en educación a distancia, como el Programa de Educación a Distancia para Docentes (PEDD)	- Mejora en la gestión y seguimiento de la educación superior - Fortalecimiento de las capacidades docentes para la educación a distancia

En el caso de Venezuela, las políticas educativas han sido criticadas por su enfoque ideológico, por permanecer en proyecto (PNESD) y falta de regulaciones. Por otro lado, países

como Chile, Colombia y Argentina han logrado avances significativos en la promoción de la educación a distancia, con un mayor énfasis en la calidad y la articulación entre instituciones. Mientras la mayoría de los países de América Latina ha avanzado significativamente en la implementación y regulación de la educación a distancia, Venezuela se encuentra en una etapa inicial con esfuerzos recientes para estructurar su oferta educativa bajo esta modalidad. La necesidad de colaboración interinstitucional y la innovación pedagógica son áreas clave donde Venezuela puede beneficiarse al observar las tendencias exitosas en otros países de la región. Es importante destacar que el éxito de las políticas educativas en educación a distancia depende de factores como la disponibilidad de recursos, la capacitación docente y la infraestructura tecnológica. Por lo tanto, es fundamental seguir trabajando en el desarrollo e implementación de políticas efectivas que promuevan la inclusión y la calidad en la educación superior a distancia.

Ante el análisis expuesto, se hace inminente que el profesorado se adecue de manera flexible, robusta e idónea ante la evolución indetenible de las exigencias cognitivas y los avances. Es preciso que la institución universitaria venezolana procure que su profesorado afronte pronto y sin resistencias los cambios en las formas metodológicas, estrategias y diseños instruccionales que sean requeridos para su adecuado desempeño en la educación a distancia y las modalidades que se deriven. En tanto, para que todo ello sea factible y realizable, es también imperioso contar con un anclaje político que enuncie de manera expedita los principios de implementación, enmarcados en los fundamentos ya descritos de inclusión.

En correspondencia con los propósitos expuestos al inicio del presente artículo, a continuación, se presenta la propuesta que incluye un conjunto de recomendaciones basadas en mecanismos y premisas para mejorar la educación universitaria a distancia en Venezuela. Tales mecanismos deben sobre todo tener los siguientes componentes:

a. *Formación y actualización del profesorado*

- A través de convenios para mejorar infraestructura que permita el desarrollo de competencias vigentes e inherentes al ejercicio docente en educación a distancia.
- Modelaje y formación desde la transversalidad de valores, ética y apropiación tecnológica.
- Desarrollo de cultura digital a través de programas de inserción progresiva en TIC apropiada a cada nivel y sistema educativo, para que los ciudadanos adopten las formas de aprender en la sociedad del conocimiento.
- Internalización de la inclusión, a partir del lenguaje, la idiosincrasia y el respeto de la persona, promoviendo el consenso y la participación igualitaria.
- Apoyar y promover iniciativas como SADPRO de la UCV y RedCled de la ULA, para que se multipliquen los saberes en cuya construcción han contribuido notables académicos de las mencionadas instituciones.

b. *Inserción del buen uso de las tecnologías y desarrollo de destrezas para aprender en la era digital de manera transversal*

c. *Recuperar proyectos* del Centro Nacional de Tecnologías de Información, como por ejemplo REACCIUN que tenía entre sus propósitos establecer la interconexión universitaria, lo cual podría aplicarse para procurar intercambios académicos e instaurar escenarios de debate en medios digitales puestos al servicio de la educación a distancia.

d. Asimismo, es preciso instaurar una dinámica, cuya instrumentalización y ejecución en educación a distancia obedezca a la comprensión de lineamientos cuya naturaleza haga factible el alcance del bienestar social, la armonía, equidad, participación de la

universidad venezolana en espacios globales, sin restricción. De acuerdo a las orientaciones planteadas por Pirela de Odón (2004), como son:

1. Equidad en el Acceso a la Información y por tanto a las herramientas tecnológicas. Esto implica la creación de infraestructuras adecuadas y programas que promuevan la inclusión digital, especialmente en regiones menos favorecidas.

2. Sostenibilidad de las acciones: Las políticas deben ser sostenibles a largo plazo, lo que implica no solo la implementación de tecnologías, sino también la capacitación continua de docentes y estudiantes en el uso efectivo de estas herramientas. Esto asegura que la educación virtual y a distancia no sea solo una moda pasajera, sino una parte integral del sistema educativo.

3. Desarrollo de nuevas competencias: Se requiere que las universidades adapten sus currículos para incluir competencias digitales y habilidades necesarias para un entorno globalizado. Esto incluye la formación en habilidades críticas, creativas y colaborativas que son esenciales en la economía del conocimiento.

4. Innovación en métodos de enseñanza: La incorporación de metodologías activas y participativas en la educación virtual es fundamental. Esto puede incluir el uso de plataformas de e-learning, recursos multimedia y la interacción en línea, lo que permite una experiencia de aprendizaje más dinámica y efectiva.

5. Colaboración Internacional: Fomentar alianzas con instituciones educativas de otros países para intercambiar conocimientos y experiencias en educación virtual. Esto puede ayudar a Venezuela a adaptarse y adoptar mejores prácticas en el ámbito de la educación superior a distancia.

6. Adaptación a Cambios Globales: Las políticas deben ser flexibles y adaptarse a los cambios rápidos en el entorno global, especialmente en lo que respecta a la tecnología y las

necesidades del mercado laboral. Esto implica una revisión constante de los programas académicos y de las estrategias educativas.

7. Promoción de la Educación a Distancia: Se debe impulsar la creación de programas de educación a distancia que complementen la educación presencial, permitiendo a más estudiantes en igualdad de oportunidades, tener acceso a la educación superior de calidad sin las limitaciones de la ubicación geográfica. Estas políticas son esenciales para que las universidades venezolanas puedan enfrentar los desafíos de la globalización y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC y la educación virtual, creando un sistema educativo más inclusivo y adaptado a las necesidades del siglo XXI.

A modo de cierre

Es preciso decir que la principal respuesta ante el desafío concerniente al abordaje correcto de los actores educativos a distancia, recae en la incorporación de tecnologías educativas, para generar ecosistemas inclusivos, desde la enseñanza transversal de valores, el fomento del sentido crítico, y convivencia en los ambientes digitales. Se plantea, posibilitar el acceso de todos, desde el establecimiento de las condiciones y políticas para el alcance del conocimiento. Por tanto, se deben hacer profundas mejoras en las políticas de globalización y actualización de todo el mecanismo universitario.

De modo que, para superar estos desafíos es clave contar con la participación de todos los actores, un diseño fundamentado de programas y entornos de aprendizaje a distancia que se adecúen a la realidad venezolana, contemplando estudios previos, continuidad en el tiempo y decisiones basadas en evidencia, no reactivas. Es necesario asumir el reto de garantizar una inclusión efectiva, reconociendo que se trata de una tarea progresiva, ambiciosa; pero no utópica. Es menester impulsar los mecanismos para fortalecer la formación docente en atención a la

diversidad y adaptar los currículos y metodologías a las necesidades específicas de cada estudiante. Es necesario continuar trabajando para hacer realidad una educación superior a distancia universitaria realmente inclusiva, accesible y equitativa en Venezuela.

Referencias

- Castillo, J. (2013). Enfoque hermenéutico de la educación universitaria en Venezuela desde las nuevas políticas del estado. Trabajo presentado ante la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de La Universidad de Carabobo para optar al Título de Especialista en Docencia para la Educación Superior.
- Cabero, J. (2006). *Bases pedagógicas del e-learning*. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, vol. 3, núm. 1. <http://www.uoc.edu/rusc/3/1/dt/esp/cabero.pdf>
- Dorrego, E. (2010). La Educación a distancia en Venezuela: realidades y tendencias. En Rama y Torres (2010). La Educación Superior a Distancia en America Latina y el Caribe. Virtual Educa. Editora Unisul.
- PNESD-OPSU. (2008). Características de la Educación Superior a Distancia en Venezuela en el Marco del Proyecto Educativo Bolivariano. Proyecto Nacional de Educación Superior a Distancia (PNESD). <http://www.opsu.gob.ve>
- Pirela de Odón, D. (2004). Ideas para la formulación de políticas universitarias referidas al uso de las tecnologías de información y comunicación y la educación virtual. *Revista de Pedagogía*, 25(72), 149-170. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922004000100006&lng=es&tlng=es.
- Parra-Sandoval, M. (2007). Las políticas de educación superior en Venezuela: ¿En busca del tiempo perdido? *Perfiles educativos*, 29(118), 79-90.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982007000400005&lng=es&tlng=es.

Rama, C. (2020). Mirada a la educación superior en Venezuela. *Universidades*, 71(83), 7-16. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.83.72>

UNESCO. (2022) Transformational Innovation: The Global Education Coalition in Action | Compendium. Published in 2022 by the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, France. <https://globaleducationcoalition.unesco.org/compendium>

Ifigenia Alejandra Emperatriz Requena Negrón:

Doctorando en Ciencias de la Educación (UJAP). Magister Scientiarum en Educación Abierta y a distancia (UNA). Ingeniero en Información, UNITEC. Docente Agregado Ordinario UJAP. Scientist and University Rankings 2022-2024. Árbitro activo en revistas científicas. Se desempeña como docente y consultora de procesos educativos a distancia y producción digital educativa. Directora editora fundadora de Revista científica La Pasión del Saber. Autora de múltiples ponencias en congresos y eventos académicos nacionales e internacionales.